

DS

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

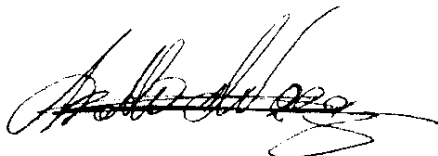
EXPEDIENTE: 9548

PABLO CONSTANTINO ORDOÑEZ SAN ANDRES en mi calidad de PRESIDENTE y Representante Legal de la compañía **PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY S.A. EN LIQUIDACION**, ante usted respetuosamente comparezco, solicito y digo:

La compañía fue disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías según consta en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00000421 suscrita por la Ab. Mónica Bone Chica, Subdirectora de Disolución de fecha 15 de enero del 2018, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de enero del 2018.

Que de acuerdo a los artículos 21 y 190 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a dar cumplimiento al registro de la transmisión de las acciones a favor de los herederos **ANA CRISTINA ORDOÑEZ NASSOUR Y MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR**, hijos de quien en vida fue el señor LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES, quien a su vez era heredero legítimo de los **ACCIONISTAS** señores LAURO HERNAN ORDOÑEZ CORDERO y su cónyuge OLGA MARIANA SAN ANDRES WANDEMBERG, quienes eran propietarios de 968 acciones que poseían dentro del capital de la compañía Predial e Industrial Malony S.A., para lo cual adjunto encontrará la escritura pública de posesión efectiva otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil de fecha cinco de mayo del dos mil quince.

Particular que pongo en su conocimiento para la respectiva actualización en el sistema de datos de la institución.



PABLO CONSTANTINO ORDOÑEZ SAN ANDRES
PRESIDENTE
C.C. N° 0909440828
E-mail: elipincaych@gmail.com
Telf: 0997640172



N° TRAMITE: 501-0-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de registro

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 AGO 2018 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: lo! 73 Jun



Factura: 001-002-000045124



20180901035C01598



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901035C01598

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(es) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 28 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 28 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13).

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



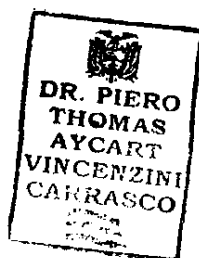
N° TRAMITE: 601-0-0041-9
DOCUMENTO: Escritura



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

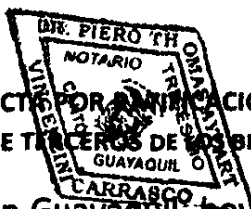
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

DR. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

COPIA GUAYAQUIL, DE DEL 20



ACTO POR RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES.

En Guayaquil, hoy cinco de Mayo del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La señora **CRISTINE VICTORIA NASSOUR BAÑUY**, quien interviene en representación de sus hijos menores edad **ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR**, quien adjuntando sus partidas de nacimiento, ha probado que son hijos del causante **LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES**, fallecido en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. La compareciente me solicita les conceda a sus representados la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS** de todos los valores y bienes dejados por la causante, en especial de: a) Novecientas sesenta y ocho acciones de la **COMPAÑÍA PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY S.A.**, identificada con el expediente de la Superintendencia de compañías y Valores con el número nueve cinco cuatro ocho; b) Terrero ubicado en el Cantón Quito, calle sin número con código municipal número cero seis tres tres cinco nueve ocho y clave catastral número dos dos cinco cero tres-cero cuatro-ciento cuarenta; c) Departamento del edificio El Tiburón departamento número B-dieciséte, sección B del Décimo Séptimo piso, con alícuota de dos enteros ochenta y tres milésimos por ciento. ubicado en el malecón del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, adquirido mediante compra por escritura otorgada el cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres ante el Notario primero del Cantón Salinas, doctor Jaime Molina Palacios e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho Cantón el viernes nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres; d) Todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por Fondos de Reserva, Cesantía y/o cualquier otro derecho en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; todos los valores, beneficios y derechos así como cualquier otro derecho que le corresponda ante cualquier persona natural o jurídica ya sea pública o privada en la que tenga valores, beneficios o derechos pendientes por cobrar.-

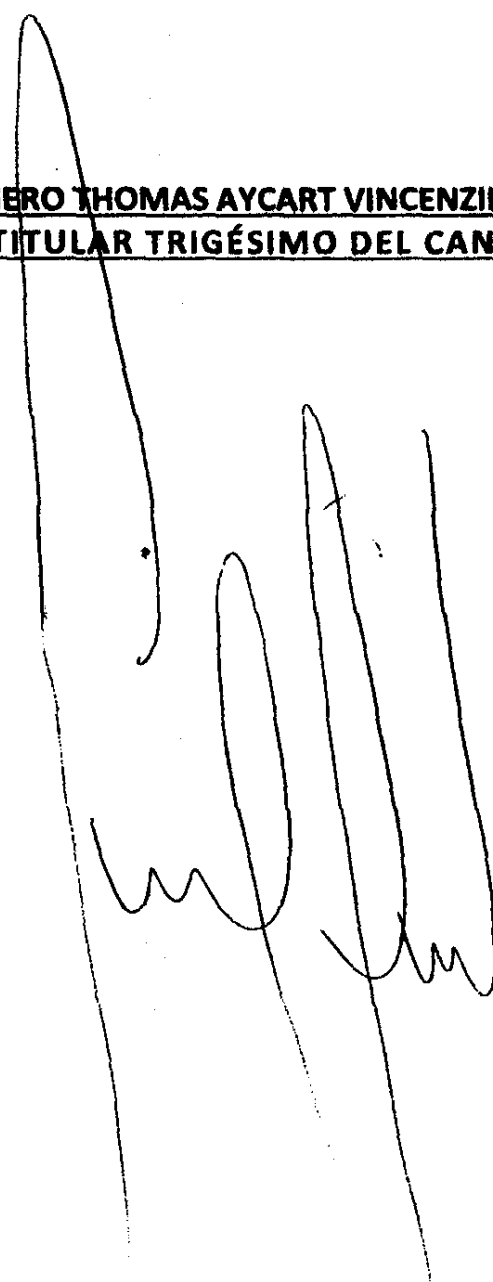
A.A.



En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial en Vigencia, yo, el Notario Titular Trigésimo del Cantón de Guayaquil, **CONCEDO LA RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de todos los valores y bienes dejados por el causante **LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES**, a favor de sus hijos **ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR**. Doy Fe.-

Copia de esta acta será inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Doy Fe.-

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





12890
1190



**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION Y
RATIFICACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
POSESION EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORA
CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY Y LOS
MENORES ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES
ORDOÑEZ NASSOUR.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador el día, veintitrés de abril del dos mil quince, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte la señora CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY de estado civil viuda, psicóloga, por sus propios derechos Y LOS MENORES ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR, representados por su madre CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY, por sus propios derechos.- Los comparecientes me manifiestan que son mayores y menores de edad respectivamente, domiciliados en esta ciudad, capaces de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de AMPLIACION Y RATIFICACION DE ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA, a la que proceden como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AMPLIACION Y RATIFICACION DE POSESION EFECTIVA, la misma que está contenida al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos la señora CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY de estado civil viuda, psicóloga, por sus propios derechos Y LOS MENORES DE EDAD ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR, representados por su madre, CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Acta de Posesión Efectiva autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el veintiséis de marzo del dos mil quince, la señora CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY Y LOS MENORES ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR, representados por su madre, CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY, cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del señor

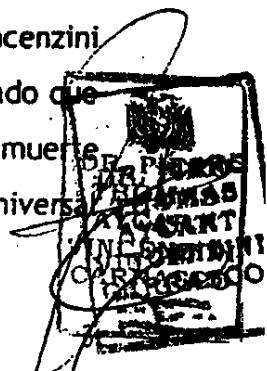


MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES fallecido el nueve de mayo del dos mil doce, obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante. b) En la escritura de POSESION EFECTIVA señalada en el literal precedente, se estipula que el señor LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES fallecido era cónyuge y padre de los menores de edad ANA CRISTINA ORDOÑEZ NASSOUR Y MARCELO ANDRES ORDONEZ NASSOUR; quedando en calidad de cónyuge sobreviviente y sus dos hijos, como únicos herederos universales c) se estipula solamente como bienes hereditarios dejados por lo que obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por su padre. d) En la escritura de POSESION EFECTIVA señalada en el literal precedente, solamente como bienes hereditarios del señor LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES los siguientes: uno.- Casa ubicada en la PRIMERA ETAPA de la URBANIZACIÓN BELO HORIZONTE ubicada en el kilometro once punto cinco de la vía Guayaquil-Salinas de esta ciudad de Guayaquil signada con el código catastral municipal numero noventa y seis- trece cero cinco- cero veintinueve- cero cero cero cero- cero - cero, vivienda que tiene los siguientes linderos y dimensiones: AL norte. Solar numero treinta con diecinueve metros quince centímetros; AL SUR: Solar numero veintiocho con veinte metros; AL ESTE: Calle pública con diez metros ochenta centímetros; y al OESTE: Urbanización Portofino con dieciséis metros cuarenta y dos centímetros; con una área total del terreno de Doscientos cincuenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, dos.- vehículo marca Hyundai Tucson IX, color negro, placas GRZ-2707 año de fabricación 2011, motor número G4KDAU141233.- tres.- Cesión de Derecho de Posesión, sobre el solar signado con el numero dieciséis C de la manzana número cinco ubicado en la Ciudadela Puertas del Sol, Parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil con un área total de un mil trescientos metros cuadrados, según escritura pública celebrada entre el señor Ricardo Daniel Escobar Martinez y señora Silvia Elizabeth Larrea Robles de Escobar a favor del señor Lauro Marcelo Ordoñez San Andres, el uno de febrero del año dos mil dos. Terreno sobre el cual la Junta de Beneficencia..- cuatro.- Acciones de la compañía Industrial Predial Malony S.A; cinco.- Las siguientes Cuentas bancarias: Cuenta Corriente Produbanco # 200602394, a nombre Marcelo Ordoñez - Pinturas Sudamericanas.- Banco del Pacífico #1011374446,

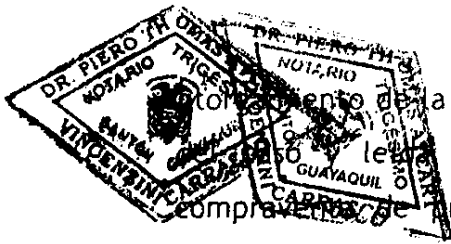


señores de Lauro Ordóñez.- Banco de Machala #1130073723, a nombre de Lauro Ordóñez.- b) uno.- y, no se mencionó que los señores Lauro Hernán Ordóñez San Andrés, y Olga Mariana San Andrés Wandemberg quienes fallecieron

en la ciudad Guayaquil, sin otorgar testamento, los días tres de diciembre del dos mil doce y doce de noviembre del dos mil diez, respectivamente, tal como se prueba con los Certificados de Defunción que se adjuntan; que su cónyuge sobreviviente Cristine Victoria Nassour Baduy ha probado que el señor LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES con copia de su partida de nacimiento que era hijo legítimo y por lo tanto heredero de los causantes, y que a su muerte sus extintos padres también dejaron 968 acciones de la COMPAÑIA PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY S.A. identificada con el expediente de la Superintendencia de compañías y Valores con el número nueve cinco cuatro ocho. De un terrero ubicado en el Cantón Quito, calle sin numero con código municipal numero 0633598 y clave catastral # 22503-04-140. la parte proporcional que le correspondía del bien inmueble consistente en la Alcuota del Departamento en el edificio El Tiburón departamento # B-17, sección B del Décimo Séptimo piso, con una alcuota de dos enteros ochenta y tres milésimos por ciento. ubicado en el malecón del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, adquirido mediante compra por escritura otorgada el cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres ante el Notario primero del Cantón Salinas, doctor Jaime Molina Palacios e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho Cantón el viernes nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres; y b) dos.- Todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por Fondos de Reserva, Cesantía y/o cualquier otro derecho en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; todos los valores, beneficios y derechos así como cualquier otro derecho que le corresponda ante cualquier persona natural o jurídica ya sea pública o privada en la que tenga valores, beneficios o derechos pendientes de ser cobrados.- TERCERA: OBJETO: AMPLIACION Y RATIFICACIÓN.- Por lo expuesto los comparecientes tienen a bien ratificar la POSESION EFECTIVA celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el veinticinco de marzo del dos mil quince, quedando ampliado que el causante señor LAURO MARCELO ORDOÑEZ SAN ANDRES a su muerte también dejó todos los derechos que como hijo legítimo y heredero universal



de los señores, Lauro Hernan Ordoñez Cordero, y Olga Mariana San Andres Wandemberg, quienes fallecieron en la ciudad Guayaquil, sin otorgar testamento, a los días tres de diciembre del dos mil doce y doce de noviembre del dos mil diez, respectivamente, tal como se prueba con los Certificados de Defunción que se adjuntan a la presente y; que los causantes mencionados eran propietarios de 968 acciones de la COMPAÑÍA PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY S.A. identificada con el expediente de la Superintendencia de compañías y Valores con el # nueve cinco cuatro ocho. De un terrero ubicado en el Cantón Quito, calle sin numero con código municipal numero 0633598 y clave catastral # 22503-04-140. Y del Departamento del edificio El Tiburón departamento # B-17, sección B del Décimo Séptimo piso, con alícuota de dos enteros ochenta y tres milésimos por ciento. ubicado en el malecón del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, adquirido mediante compra por escritura otorgada el cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres ante el Notario primero del Cantón Salinas, doctor Jaime Molina Palacios e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho Cantón el viernes nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.- y b) Todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por Fondos de Reserva, Cesantía y/o cualquier otro derecho en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; todos los valores, beneficios y derechos así como cualquier otro derecho que le corresponda ante cualquier persona natural o jurídica ya sea pública o privada en la que tenga valores, beneficios o derechos pendientes por cobrar.- CUARTA: RATIFICACIÓN.- Los comparecientes ratifican íntegramente el contenido de esta escritura de ratificación y ampliación y ratifican su sometimiento a los términos y condiciones de la POSESION EFECTIVA otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco el veinticinco de marzo del dos mil quince. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes declaran que aceptan las estipulaciones constantes en el presente instrumento, en especial lo referente a la ratificación y ampliación de la cláusula antes mencionada.- CLÁUSULA FINAL.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. Firma) Abogada ANA MA. CAMPUZANO BLUM. Registro nueve dos mil catorce cuatrocientos noventa y cinco del foro de abogados del Guayas. Para el



con consentimiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales.
esta escritura pública de rectificación de escritura de
compraventa de principio a fin por mí el Notario, Los comparecientes
aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY

C. C. No. 0908360134

C. V. No.

P. LOS MENORES DE EDAD

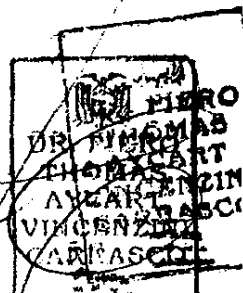
ANA CRISTINA ORDOÑEZ NASSOUR;

MARCELO ANDRES ORDONEZ NASSOUR

CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY

C. C. No. 0908360134

C. V. No.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 10 de Mayo de 2012 en el TOMO 23, FOLIO 135, ACTA 4535, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2012, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Lauro Marcelo Ordóñez San Andres, con Cédula Identidad: 0913127866, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ~~MARILANA~~ SAN ANDRES WANDENBERG, C.I.: xxxxxxxx, y de LAURO HERNAN, ORDONEZ CORDERO, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Nassour Bahny, Cristine Victoria, Cédula Identidad: 0908360134.

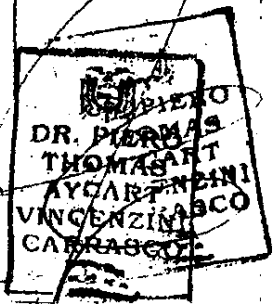
Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 9 de Mayo de 2012.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 5 de Septiembre de 2012.

Atestado

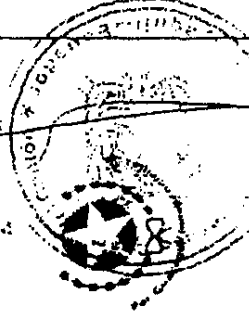
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec. Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO



Certifico que con fecha 15 de Abril de 2009 en el TOMO 22 FOLIO 99, ACTA 4299, del libro de NACIMIENTOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el NACIMIENTO de

Ordoñez Nassour, Marcelo Andres, con Cédula Identidad: 0931170336, de sexo Masculino, nacido el 30 de Marzo de 2009, en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, como hijo de Lauro Marcelo Ordoñez San Andres, de nacionalidad Ecuatoriana, de Cédula Identidad número 0913127866 y de Cristine Victoria Nassour Baduy, de nacionalidad Ecuatoriana, de Cédula Identidad número 0908360134.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 5 días del mes de Septiembre del 2012.

HECHO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1C Pág. 198

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día veinte de septiembre del dos mil tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Laura Marcela Ordoñez San Andrés
nacida en Guayaquil-Guayas el 01 de septiembre

1972 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. Comercia
 con Cédula N° 0913122866 domiciliado en esta ciudad
 anterior soltero hijo de Laura Hernán Ordoñez Cordero
 y de Mariana San Andrés Wanderberg

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Christine Victoria Nassour
Baduy nacida en Guayaquil-Guayas el 21 de diciembre
1976 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Sicóloga
 con Cédula N° 0908360134 domiciliada en esta ciudad de estado civil
 anterior soltera hija de Chafic Nassour
 y de Teresa Maria Baduy

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil **FECHA:** 20-Septiembre-2003
 En este matrimonio intervinieron a su... hij... llamad...

AS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

Acta # 06434



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACI.

MATRI.

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CIRCULACION DEL GUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ PAG _____ ACTO _____

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel y verdadera al original que reposa en los archivos de esta Defatura Provincial.

Geografía _____

24 JUNIO 2005

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION DEL GUAYAS



Vicente Pérez Sotomayor
SECRETARIO

Certificado: 0002207619

USD \$3.00

No. 24738



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 14 de Noviembre de 2010 en el TOMO 49, FOLIO 68, ACTA 9668, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Olga Mariana San Andres Wandemberg, con Cédula Identidad: 0900187907, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Olga Maria, Wandemberg Estrella, Cédula Identidad: 0903172914, y de Luis Bolivar, San Andres Jativa, Cédula Identidad: 0900436189.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Ordoñez Cordero, Lauro Hernan, Cédula Identidad: 0900187899.

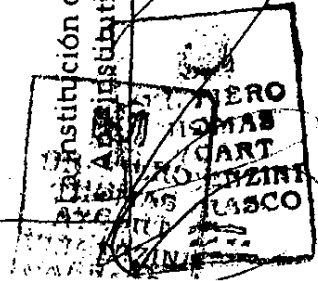
Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 12 de Noviembre de 2010.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Marzo de 2015.

Alfredo Poma

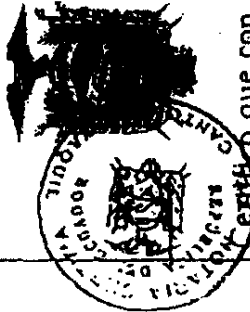
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
For substitution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0001725017

USD \$2.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

certifico que con fecha 5 de Diciembre de 2012 en el TOMO 58, FOLIO 07, ACTA 11407, del LIBRO DE DEFUNCIONES de CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2012, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Lauro Herman Ordoñez Cordero, con Cédula Identidad: 0900187899, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) RAQUEL, CORDERO, C.I.: xxxxxxxx, y de FROILAN, ORDONEZ, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 3 de Diciembre de 2012.
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Marzo de 2013.

Alfredo Páez

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



DR. PIRO
THOMAS
NYCART
VINCENTINI
CARRASCO

Certificado: 0001516349

USD \$1.00

No.168637



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

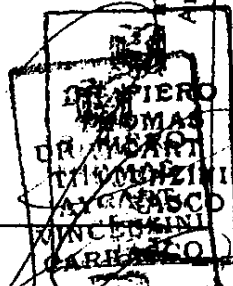
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Junio de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Ecuador, TOMO 41, FOLIO 17, ACTA 10744, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: ORDONEZ SAN ANDRES LAURO MARCELO, C.I. 091312786-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 1 del Mes de Septiembre del Año 1972 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: LAURO HERNAN ORDONEZ CORDERO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MARIANA SAN ANDRES WANDEMBERG, Nacionalidad Ecuatoriana.

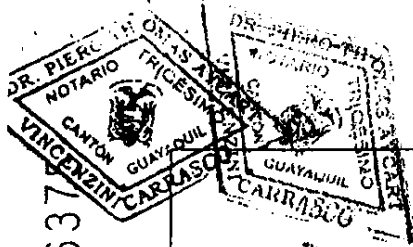
[Firma manuscrita]

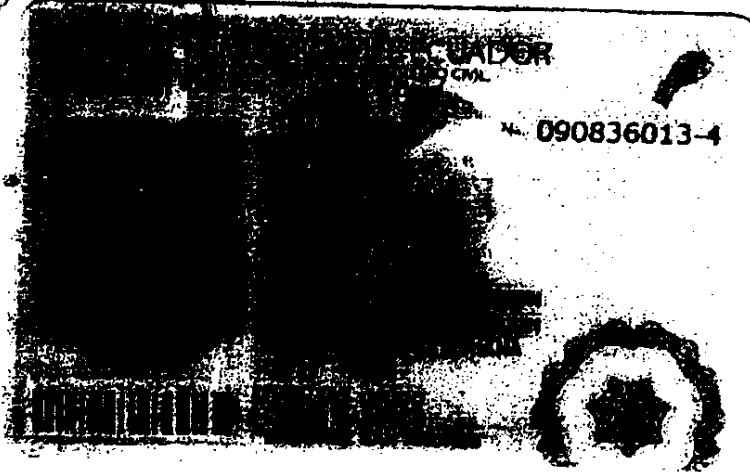
DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

021-0170 **0908360134**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

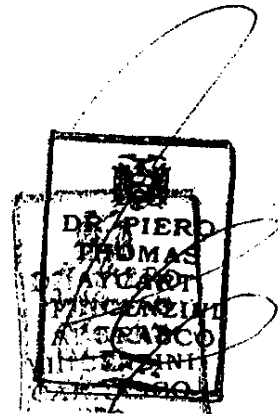
NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA

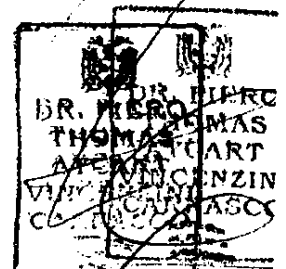
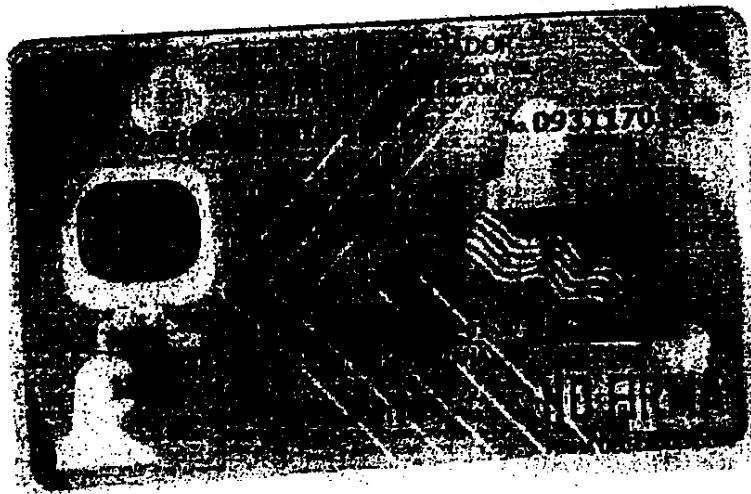
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO



Certifico que con fecha 15 de Abril de 2009 en el TOMO 22, FOLIO 99, ACTA 4299, del libro de NACIMIENTOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el NACIMIENTO de:

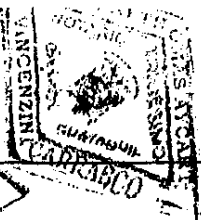
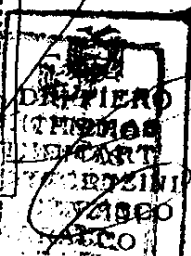
Ordoñez Nassour, Marcelo Andres, con Cédula Identidad: 0931170336, de sexo Masculino, nacido el 30 de Marzo de 2009, en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, como hijo de Lauro Marcelo Ordoñez San Andres, de nacionalidad Ecuatoriana, de Cédula Identidad número 0913127866 y de Cristine Victoria Nassour Baduy, de nacionalidad Ecuatoriana, de Cédula Identidad número 0908360134.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de Agosto del 2012.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Tomo 2-K Pag. 180 Acta 38

En Suazayvil provincia de
Mayas, hoy día de mayo
del dos mil Cien el que suscribe, Jefe de Rea-

Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Ana Cristina APELLIDOS: Andóñez Navarro

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 10 mayo 2005

LUGAR: P.O. Tarqui del Cantón El Cajas Provincia El Oro

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juan Manuel Andóñez San Andrés

de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casado, con Cédula de Identidad N° 091312786-6

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Cristine Victoria Navarro Boduy

de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, con Cédula de Identidad N° 090836013-4

Solicitó esta inscripción Juan Manuel Andóñez con Cédula N° 091312786

**HUELLAS DACTILARES
DEL INSCRITO**

1. Assente. Partido de Ocelos e Verde
2. Assente. Partido de Ocelos e Verde
3. Assente. Partido de Ocelos e Verde

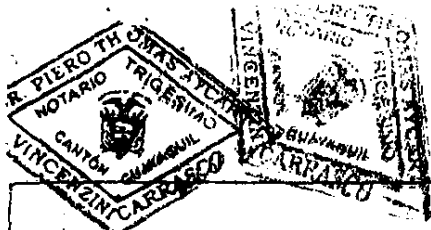
[illegible]

H. Lawrence Sanders

DESCRIPCIONES O MARGINAACIONES

DR. PIERLUIGI
THOMAS
VICENTINI
CARRACCO CO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS
RUC 0960001380001

COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

DA	ME	ANO	TITULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
13	Ene	2015	201500026799M	0704795

DEBENTE	CEDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
ORDÓÑEZ CORCERO LAURO HERNAN	0900187899	00000000000000000000

IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015			
i. Comercial			
93.482,82			
Detalle del Impuesto			
IMPUESTO PREDIAL URBANO	134,40		
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	131,38		
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	1,97		
V. T. C.	1,00		
10% SOLARES NO EDIF	0,00		
ACT. FUOS	0,00		
Total del Impuesto		328,83	
EMISION CATASTRAL			
Ido:	328,83	(-) Desclo:	13,44
TAL:	309,39	SALDO PENDIENTE:	0,00
		(+) 0,00	% Interes: 0,00
		EMISION:	13-ene-2015

13 ENE 2015

Código / Referencia
C13va Caza 230-543-01
COD. ANTERIOR SECTOR: U
ENSEÑADA MANZANA: 15 LOTE: 1

VALORES CANCELADOS	
Efectivo:	309,39
TOTAL CANCELADO	
309,39	

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

Calle: Av. Bay Alora y Calle 4ta, entre Mercado de Jesús María y San Andrés, Sector Chiglo. Teléfonos 2775091 - 2775100

peniquez 15:20:07
Caja Municipal de Salinas
Pedro Enriquez Alvarado
CAJERA MUNICIPAL
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

IMPUESTO PREDIAL

Título de crédito

Cód. Municipal

Año Tributación

Contribuyente

Cédula/RUC.

Dirección

Núm. Casa

Transacción : 061050633598

Emisión : 2013/12/31

Clave Catastral : 22503-04-0140

Avaluo Comercial : *****0.00

ORDONEZ GORDERO LAURO HERNAN

: 0000000000000000

: CALLE S N

: 00361

Exoneraciones : 00

Conceptos

OBRAS EN EL DISTRITO

Descuentos

Intereses

Recargo

Gastos Judici.

Total Impuesto:

Valor

*****1.11

*****0.00

*****0.00

*****0.00

*****0.00

*****1.11

Valor Cajas

Efectivo : \$1.11

Chgs. Propios: \$0.00

Chgs. Leg.Cert: \$0.00

Tot. Depósito: \$1.11

Sucursal : Matriz Quito 000

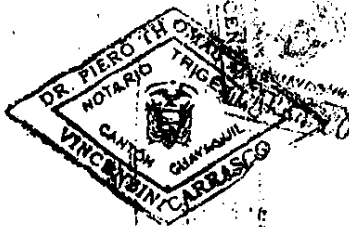
Cajero : 006 11:07 a.m. 01/04/2013 Papeleta : 57672

Trans.: 0187 PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES No. Sec. 6076

DR. PANGART
TH. VINCENZINI
CARRASCO

Original: Cliente / Copia: Banco





REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 9548

Ordinario: cilecaro

Nombre: PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY SA

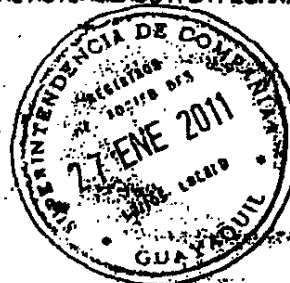
DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.000,0000						
ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0900187889	ORDOÑEZ CORDERO LAURO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	968,0000	
2	0914803846	ORDOÑEZ SAN ANDRES ANTONIO OLIVER	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
3	0909440810	ORDOÑEZ SAN ANDRES FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
4	0913127866	ORDOÑEZ SAN ANDRES LAURO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
5	0909440828	ORDOÑEZ SAN ANDRES PABLO CONSTANTINO	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 03/02/2004 10:28:42

Sr. Carlos Luis Leciño Quintero
Delegado del Secretario General

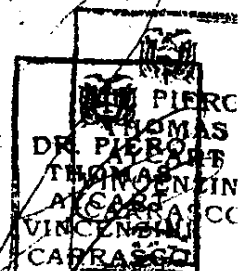
FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2011 10:58:45

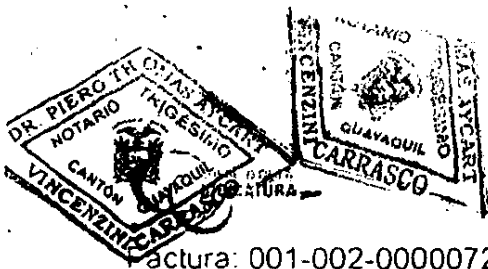


Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, ante dichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En la virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





20150901030P12890



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P12890						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908360134	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

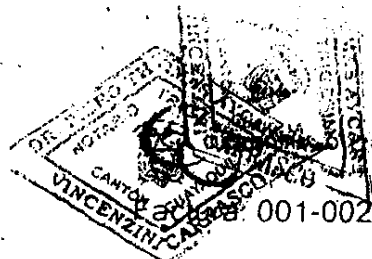
Escritura N°:	20150901030P12890						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

		No. Interviniente	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
POR BADU VINCENZIN VICTORIA			POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908360134	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE								
Nombres/Razón social		Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN								
Provincia		Cantón		Parroquia				
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCAIT VINCENZIN CARRASCO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





20150901030001190



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001190

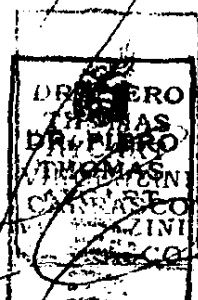
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

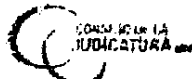
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908360134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000007286

20150901030001190



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001190

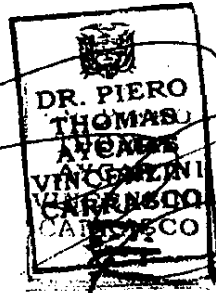
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

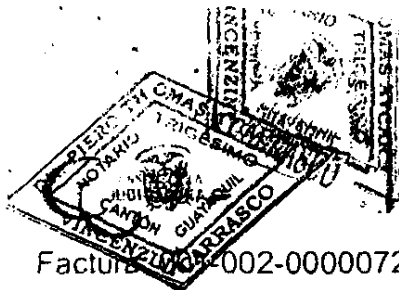
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908360134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco]





Factura 002-000007291



20150901030001192



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001192

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908360134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

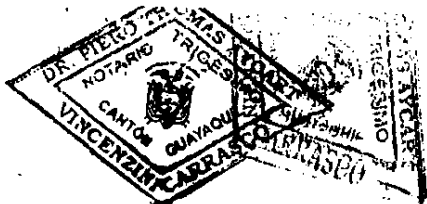
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001192

TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

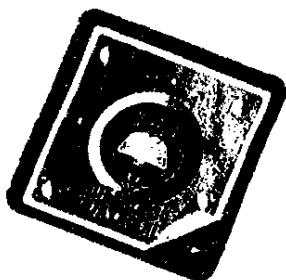
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908360134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NUMERO DE PROTOCOLO:		

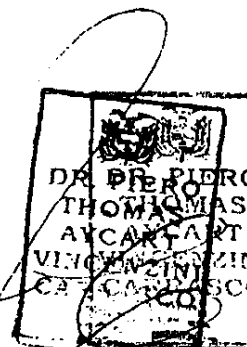
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE OTORGA LA SEÑORA CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY Y LOS MENORES DE EDAD ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES ORÓÑEZ NASSOUR, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual, doy fe.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001002000008243



20150901030P14448

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

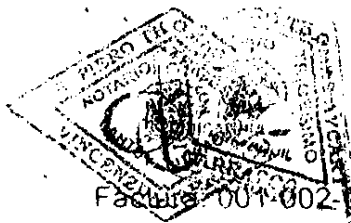


Escritura N°:		20150901030P14448					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908360134	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Municipio			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



Factura 001-002-000007286



20150901030001190

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001190



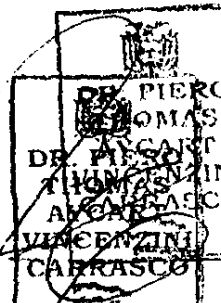
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0608360134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

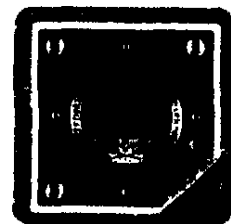
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de ESCRITURA PUBLICA DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR LAURO HERNAN ORDOÑEZ CORDERO Y OLGA MARIANA SAN ANDRES WANDEMBERG A LOS MENORES DE EDAD ANA CRISTINA ORDOÑEZ NASSOUR Y MARCELO ANDRES ORDONEZ NASSOUR, celebrada ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha VEINTESEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORA CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY Y LOS MENORES ANA CRISTINA Y MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR, celebrada ante mí, DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE. GUAYAQUIL, VEINTETRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

**9 de Octubre 410 y Chile
Ed. Vernaza Piso - 2
Telfs.: 2300492 - 2301444**
